La Jornada
Sección: Política
Página: 5
2023-01-26 03:36:55 110 cm2 $35,785.63 1/1

Tres Oples, con mermas de más de 70% en sus fondos

FABIOLA MARTÍNEZ

Para el año que inicia, 25 de los 32 organismos públicos locales electorales (Oples) registran autorizaciones presupuestales similares a lo disponible en 2022, pero tres (Colima, Nayarit y San Luis Potosí) tienen reducciones superiores a 70 por ciento, informó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los dos primeros vuelven a situarse entre los tres organismos con los recortes más severos, de 72.2 y 75.8 por ciento, respectivamente. El de San Luis Potosí es del orden de 74.3 por ciento, mientras que el año pasado fue de 36.4 por ciento.

"Los datos iniciales para 2023 muestran una situación delicada que habrá que considerar y no perder de vista, sobre todo si partimos del hecho de que este año iniciará el proceso electoral federal, concurrente con 24 procesos electorales locales de los 32 que habrán que desarrollarse en 2024", dijo Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE.

La consejera Dania Ravel, presidenta de la comisión de vinculación con los Oples, informó que varios de esos organismos arrastran deudas del ejercicio anterior, como el de la Ciudad de México.

"El que era el instituto electoral más fuerte, hoy está desmantelado y profundamente endeudado por pargos que aun no puede cubrir" del personal que recortó en junio del año pasado. En tanto, Durango todavía debe servicios de la elección de 2022.

La consejera electoral expresó que le preocupa la falta de defensa e indolencia frente a la situación de estos organismos.

Al final de la sesión fue presentado, para su aprobación, el programa anual de trabajo 2023 del Órgano Interno de Control del INE, cuyo titular, Jesús George, había pedido por escrito tomar la palabra en la sesión del consejo, solicitud que fue rechazada.

A través de su cuenta en Twitter, el OIC manifestó su inconformidad. "En contra del principio de pluralismo y tolerancia del código de ética del INE, Lorenzo Córdova rehúye al diálogo con respecto al programa anual de trabajo del órgano fiscalizador. Se escuda en un artículo arcaico del reglamento de sesiones".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-01-26 02:36:41 646 cm2 $55,723.65 1/3

TENDRÁN 2 MIL MILLONES DE PESOS MENOS ESTE AÑO

Operarán 9 Oples en números rojos

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES Electorales tendrán reducciones de 50% a 75% para sus gastos operativos; algunos ya arrastraban déficit desde 2022

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

Los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) operarán este año con dos mil 86 millones de pesos menos al presupuesto solicitado, pues en conjunto recibirán 12 mil millones de 14 mil requeridos.

Nueve Oples serán los más afectados al enfrentar reducciones de entre 50% y 75% en sus asignaciones, a lo que se suma que ya habían tenido recortes en 2022.

El de Nayarit encabeza la lista con 75.87% menos presupuesto, seguido de San Luis Potosí, con 74.35%; Colima, 70.28%; Puebla, 63.82% Oaxaca, 59.55%; Zacatecas 53.08%; Querétaro, 52.17% Nuevo León 50.75% y Yucatán, con 49.83 por ciento.

Nayarit concluyó el año fiscal con una reducción de 10.86%; para 2023 pidió 86 millones de pesos de gasto operativo, pero se le asignaron 20.7 millones.

San Luis Potosí finalizó 2022 con 33.78% menos recursos y para 2023 su recorte ascenderá a 74.35%, pues de 296.4 millones solicitados, sin contar financiamiento a partidos, sólo dispondrá de 76 millones de pesos.

Colima requería de 64.2 millones para su gasto ordinario, pero el Congreso local le otorgó solamente 18.5 millones, 70% menos.

Con un recorte de 42%, el Ople de Campeche también operará en números rojos y con adeudos de seis meses en el pago de rentas y diversos servicios.

PRIMERA | PÁGINA 4

APRETADOS

Estados cuyos Oples tendrán recortes de 50% a 75% para este año:

Nayarit	**75.87%**
SLP	74.35%
Colima	70.28%
Puebla	63.82%
Oaxaca	59.55%
Zacatecas	53.08%
Querétaro	52.17%
Nuevo León	50.75%
Yucatán	49.83%

RECIBIERON DOS MIL MDP MENOS EN 2023

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nación Página: 1,4
2023-01-26 02:36:41 646 cm2 $55,723.65 2/3

Aplican recortes de hasta 75% a Oples

NAYARIT, SLP Y COLIMA SON LOS MÁS AFECTADOS de entre nueve; Congresos locales negaron recursos para su operación

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) sufrieron por parte de los Congresos estatales recortes en sus presupuestos solicitados de 2023, de 2 mil 86 millones de pesos, luego de que pidieron 14 mil millones en números redondos y se les otorgaron 12 mil millones.

Nueve institutos electorales locales son los más afectados, con recortes que van del 50% al 75% de sus presupuestos, siendo Nayarit, San Luis Potosí y Colima los más afectados en 2023 pero también en comparación de los recortes que sufrieron en 2022.

Nayarit presenta una reducción en su presupuesto de 75.87% seguido de San Luis Potosí 74.35%, Colima 70.28%, Puebla 63.82%, Oaxaca, 59.55%, Zacatecas 53.08%, Querétaro 52.17%, Nuevo León 50.75% y Yucatán 49.83%.

Resalta que Nayarit en 2022 concluyó el año con un recorte de 10.86% que se dispara a más de 75% en 2023.

Para este año Nayarit solicitó 86 millones de pesos sólo para su gasto operativo y se le asignaron 20.7 millones.

San Luis Potosí, terminó el año pasado con un recorte de 33.78% que aumentó para 2023 a 74.35%. El Ople de esta entidad solicitó 296.4 millones sin contar financiamiento público a partidos y se le aprobaron 76 millones de pesos.

Colima también sufrió un disparo en su recorte al terminar 2022 con 40.53% de disminución de su gasto, contra el 70.28% que vivirá en 2023.

El Consejo General del Instituto Electoral de Colima envió una solicitud de 64.2 millones para su gasto ordinario, pero el Congreso local le otorgó 18.5 millones de pesos.

De esta manera, para el mes de enero, las entidades con riesgo alto de falta de recursos de operación son Campeche, Colima, Nayarit y San Luis Potosí, debido al déficit que vienen arrastrando del año anterior.

En el caso de Campeche tiene adeudos de seis meses en pago de rentas y servicios; tendrá que hacer ajustes a su presupuesto no sólo en el tema operativo, sino también ante la posibilidad de que los partidos se quejen por el recorte que les hizo el Congreso de 44% de su financiamiento.

Esta entidad sufrió un recorte de 42% al haber solicitado 161 millones sólo para gasto operativo, pero se le otorgaron 109 millones

El informe del INE sobre Colima explica que "la reducción para este ejercicio es mayor a la de 2022, por lo que, tomando en consideración que arrastra adeudos del año pasado, que cuenta con órganos permanentes y que el proceso electoral inicia en octubre de este año, así como la negativa constante y reiterada del gobierno de otorgar ampliaciones presupuestales, este OPL se sitúa en riesgo alto".

Para Nayarit el recorte lo deja con recursos para operar sólo hasta abril de 2023. En el caso de SLP, se considera al Ople con riesgo alto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto: Especial

En su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que en el Congreso no se haya aprobado su iniciativa de reforma electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Operarán 9 Oples en números rojos; tendrán 2 mil millones de pesos menos este año

(2023-01-26), Excélsior (Sitio), Aurora Zepeda, (Nota Informativa) - 05:24:19, Precio $66,700.00
Los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) operarán este año con dos mil 86 millones de pesos menos al presupuesto solicitado, pues en conjunto recibirán 12 mil millones de 14 mil requeridos.

Nueve Oples serán los más afectados al enfrentar reducciones de entre 50% y 75% en sus asignaciones, a lo que se suma que ya habían tenido recortes en 2022.

El de Nayarit encabeza la lista con 75.87% menos presupuesto, seguido de San Luis Potosí, con 74.35%; Colima, 70.28%; Puebla, 63.82%; Oaxaca, 59.55%; Zacatecas, 53.08%; Querétaro, 52.17%; Nuevo León 50.75% y Yucatán, con 49.83 por ciento.

Nayarit concluyó el año fiscal con una reducción de 10.86%; para 2023 pidió 86 millones de pesos de gasto operativo, pero se le asignaron 20.7 millones.

San Luis Potosí finalizó 2022 con 33.78% menos recursos y para 2023 su recorte ascenderá a 74.35%, pues de 296.4 millones solicitados, sin contar financiamiento a partidos, sólo dispondrá de 76 millones de pesos.

Colima requería de 64.2 millones para su gasto ordinario, pero el Congreso local le otorgó solamente 18.5 millones, 70% menos.

Con un recorte de 42%, el Ople de Campeche también operará en números rojos y con adeudos de seis meses en el pago de rentas y diversos servicios.

APLICAN RECORTES DE HASTA 75% A OPLES

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) sufrieron por parte de los Congresos estatales recortes en sus presupuestos solicitados de 2023, de 2 mil 86 millones de pesos, luego de que pidieron 14 mil millones en números redondos y se les otorgaron 12 mil millones.

Nueve institutos electorales locales son los más afectados, con recortes que van del 50% al 75% de sus presupuestos, siendo Nayarit, San Luis Potosí y Colima los más afectados en 2023 pero también en comparación de los recortes que sufrieron en 2022.

Nayarit presenta una reducción en su presupuesto de 75.87% seguido de San Luis Potosí 74.35%, Colima 70.28%, Puebla 63.82%, Oaxaca, 59.55%, Zacatecas 53.08%, Querétaro 52.17%, Nuevo León 50.75% y Yucatán 49.83%.

Resalta que Nayarit en 2022 concluyó el año con un recorte de 10.86% que se dispara a más de 75% en 2023.

Para este año Nayarit solicitó 86 millones de pesos sólo para su gasto operativo y se le asignaron 20.7 millones.

San Luis Potosí, terminó el año pasado con un recorte de 33.78% que aumentó para 2023 a 74.35%. El Ople de esta entidad solicitó 296.4 millones sin contar financiamiento público a partidos y se le aprobaron 76 millones de pesos.

Colima también sufrió un disparo en su recorte al terminar 2022 con 40.53% de disminución de su gasto, contra el 70.28% que vivirá en 2023.

El Consejo General del Instituto Electoral de Colima envió una solicitud de 64.2 millones para su gasto ordinario,

pero el Congreso local le otorgó 18.5 millones de pesos.

De esta manera, para el mes de enero, las entidades con riesgo alto de falta de recursos de operación son Campeche, Colima, Nayarit y San Luis Potosí, debido al déficit que vienen arrastrando del año anterior.

En el caso de Campeche tiene adeudos de seis meses en pago de rentas y servicios; tendrá que hacer ajustes a su presupuesto no sólo en el tema operativo, sino también ante la posibilidad de que los partidos se quejen por el recorte que les hizo el Congreso de 44% de su financiamiento.

Esta entidad sufrió un recorte de 42% al haber solicitado 161 millones sólo para gasto operativo, pero se le otorgaron 109 millones

El informe del INE sobre Colima explica que "la reducción para este ejercicio es mayor a la de 2022, por lo que, tomando en consideración que arrastra adeudos del año pasado, que cuenta con órganos permanentes y que el proceso electoral inicia en octubre de este año, así como la negativa constante y reiterada del gobierno de otorgar ampliaciones presupuestales, este OPL se sitúa en riesgo alto".

Para Nayarit el recorte lo deja con recursos para operar sólo hasta abril de 2023. En el caso de SLP, se considera al Ople con riesgo alto.

CRITICA DEFENSA DEL INE EN EL ZÓCALO

La manifestación en defensa del INE convocada por organizaciones sociales puede tener otros fines, como el de defender al exsecretario de seguridad, Genaro García Luna, sometido a juicio en Estados Unidos, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El titular del Ejecutivo federal cuestionó a los organizadores de la concentración del 26 de febrero porque, aseguró, ganaron el debate en el Congreso sobre la reforma constitucional planteada por él para crear un nuevo marco electoral.

Me decían que iban a hacer una marcha. No. Exageran. Sólo que usen esa marcha pero para defender a García Luna, porque en una de esas ése es el propósito. Pero qué le van a defender al INE, si ganaron, el INE no se toca.

Organizan una marcha para defender a García Luna, y sacar como excusa de que el INE no se toca. ¡Ya! Chole", señaló.

Al referirse acerca de que los consejeros del INE señalan que ese instituto colapsará en las elecciones de 2024, el titular del Ejecutivo ironizó sobre cómo los partidos opositores ganaron el debate en el Congreso y evitaron que prosperara su reforma electoral.

Ganaron, se quedaron con ese presupuesto; los partidos también, con muchísimo dinero; en vez de 500 diputados estábamos proponiendo 300, quitar a los plurinominales, ellos ganaron, porque el INE no se toca y van a haber 500; ellos ganaron también porque estábamos planteando que sólo existiera un instituto nacional que organizara las elecciones y no 32 institutos. Ganaron, porque el INE no se toca".

López Obrador convocó a una manifestación para el 18 de marzo en el Zócalo de la Ciudad de México para conmemorar el 85 aniversario de la expropiación petrolera.

-Arturo Páramo

La Razón de México
Sección: México
Página: 2
2023-01-26 04:17:34 346 cm2 $61,900.71 1/2

Ley suma 5 impugnaciones ante Corte

DIAGNÓSTICO del órgano asegura que Plan B no reduce costos ni procesos y sólo impacta a instancias estatales; advierte que cálculo de votos derivaría en acciones de inconstitucionalidad

Por Yulia Bonilla y Magali Juárez

EL PLAN B de Reforma Electoral ya acumula cinco acciones de inconstitucionalidad, luego de que ayer diputados y senadores de la alianza Va por México presentaron, por separado, dos recursos legales más ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del proyecto que impulsaron las bancadas de Morena y sus aliados.

Los legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Movimiento Ciudadano y el Grupo Plural en el Senado, demandaron la invalidez de las modificaciones hechas a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidad Administrativa, que conforman el primero de dos paquetes del plan que ya fue aprobado por el Congreso de la Unión y ya se encuentra publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Los senadores argumentaron que la reforma viola la veda legislativa al promulgarse una ley en materia electoral sin respetar el plazo de 90 días previos al inicio de los procesos electorales, ya que actualmente se encuentran en curso los comicios en el Estado de México y en Coahuila.

Diputados opinaron que no es sólo un "atropello a principios y disposiciones constitucionales", sino también contraviene al federalismo, la libertad hacendaria de los municipios, por impedir que decidan sobre su presupuesto en materia electoral.

El coordinador de la bancada priista, Rubén Moreira, aseguró que la reforma exhibe violaciones al proceso legislativo y no se respetan los principios democráticos que deben regir el debate parlamentario.

El priista insistió en que durante la aprobación del Plan B se impidió que los diversos partidos analizaran y debatieran sobre la iniciativa con verdadero conocimiento de su contenido y alcance.

El coordinador parlamentario del PAN, Jorge Romero, señaló que el recurso fue presentado en defensa de las instituciones "que tantos años nos ha costado construir" así como "en contra del autoritarismo del Presidente y funcionarios de su partido".

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara baja, advirtió que las reformas podrían derivar en un conflicto postelectoral, por haber sido presentadas con cercanía a las elecciones que se llevarán a cabo este año.

Por ello, el perredista exhortó a la Suprema Corte dar trámite "a la mayor brevedad" a estas acciones de inconstitucionalidad, "toda vez que sería indispensable contar con el fallo antes de que inicie el proceso electoral 2024".

"Tendríamos de aquí al verano de este mismo año 2023 para que quede resuelto y garantizar un andamiaje jurídico e institucional acorde a los requerimientos de un proceso complejo como el que viene en 2024. Es decir, un fallo que garantice que contaremos con una elección equitativa, confiable y libre de dudas para las y los mexicanos", dijo.

Éstas se tratan de la cuarta y quinta acción de inconstitucionalidad en contra de la Reforma Electoral, luego de que el pasado lunes el PAN, PRI y PRD presentaron por separado, y en calidad de partidos políticos, tres recursos del mismo tipo ante el máximo tribunal del país.

ELTIP

ACTUALMENTE existe un fideicomiso exclusivo para mejorar las instalaciones del Instituto, pero con el Plan B éste quedaría eliminado.

Alertan dos sistemas de cómputo de votos con la Reforma Electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto|Especial

DE IZQ. A DER.: Los líderes de diputados del PAN, PRD y PRI en conferencia, ayer.

Cambios

Entre algunos ajustes que se ejecutarán en el sistema electoral con la reforma avalada están:

- **Se compacta** la estructura orgánica del INE y de los OPLES en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- **Elimina** la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **Se unifican** el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que iniciará el mismo domingo en que se realicen los comicios y se transmitirá en tiempo real.
- **Se obliga** a los órganos electorales a cumplir con el artículo 127 constitucional, que ordena que las percepciones salariales de los consejeros y magistrados electorales, así como la totalidad de servidores públicos, tanto del INE como del TEPJF, sean inferiores al salario del Presidente de la República.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2023-01-26 03:32:13 51 cm2 $16,557.56 1/1

Adán Augusto López resalta los ahorros que generará la reforma

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, defendió, en un breve tuit, que la reforma electoral del gobierno en turno, conocida como *plan B,* significará ahorros en la operación de las instituciones electorales.

Sin precisar el monto del ahorro –los datos del gobierno ubican un monto de 3 mil 500 millones de pesos, según lo enunció el presidente Andrés Manuel López Obrador a finales del año pasado–, el funcionario publicó su lacónico mensaje: "El *plan B* es suficiente para reducir los onerosos gastos del INE y los Oples, aunque México aún necesita una reforma electoral más profunda".

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Reducir gastos del INE

(2023-01-26), La Voz de Tabasco TAB (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:47:50, Precio $5,000.00
El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dejó en claro, ello en un mensaje que emitió este día por sus redes sociales, que el plan B es suficiente para reducir gastos onerosos tanto en el INE como los organismos públicos locales, pero que evidentemente, México, nuestro país, requiere una reforma electoral con mayor profundidad.En este sentido, público en su red social una parte de la entrevista que le realizaron en la víspera en Veracruz en una estación de radio, donde habló en torno al plan B y las acciones, pero dijo que lamentablemente por intereses de partidos de oposición no se pudo concretar.Preciso que el plan B es suficiente para reducir los onerosos gastos del Instituto Nacional Electoral y los Oples, pero refirió que México aún necesita una reforma electoral más profunda, con mayor acción para lograr realmente el cambio que todos deseamos.Dijo el funcionario federal, que la reforma electoral que México necesita, es más amplia. Lo que México requiere y qué es necesaria, es amplia, y refirió: "yo creo que en términos generales, no es al 100% la reforma electoral que el país requeriría, y en parte fundamental de ir a una reforma a las leyes secundarias, por la falta de compromiso con el país de los partidos opositores".Es por ello, que el funcionario federal dejo en claro, que se busca que con el plan B se logre los propósitos de evitar gastos onerosos en estos organismos electorales, pero se seguirá buscando la vía para que se tenga una reforma electoral concreta, más profunda, que realmente beneficia a la sociedad en general.Luis Ruiz Sandoval FradeRumbo Nuevo